SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, febrero tres (03) del 2022, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que se recibió vía correo electrónico memorial de aplazamiento por la apoderada judicial del heredero demandante.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira febrero tres (3) del dos mil veintidós (2022)

PROCESO SUCESION INTESTADA

Demandante:	**MANUEL ESTEBAN BELEÑO MARIOTE**.
Causante:	**ESPERANZA BELEÑO MARIOTE**
Radicado:	44-001-31-10-001-2021-00242-00.
Asunto:	Aplazamiento de audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, y atendiendo el memorial presentado por la apoderada judicial del heredero MANUEL ESTEBAN BELEÑO MARIOTE, en donde solicita el aplazamiento de la diligencia de inventario y avaluó, en razón a que no tiene todos certificados que van hacer parte integrante del avaluó y que como quiera que el dominio principal tanto del demandante y la suscrita es Cartagena – Bolívar, ha generado lentitud a la hora de llevar a cabo algún trámite, el despacho dispone;

- Aplazar la audiencia de inventarios y avalúos de la sucesión intestada, fijada para el día treinta y uno (31) de enero de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm).

- Señalar el día veintiocho (28 de febrero del 2022, a la hora (3:00) de la tarde, para llevar acabo de la indicada audiencia. Las partes deben tener en cuenta que la audiencia secelebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito